3 y 4 de junio 2010

ACTA
COMISION COOPERACIÓN JURÍDICA EN MATERIA PENAL – DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN AUSTRAL CHILE- ARGENTINA

TEMAS:

1. Establecer calendario de pasantías, en Chile y Argentina.

2. Informe por Secretaría sobre la creación de una pagina informática institucional

3. Tratamiento de los hechos violentos contra el Sr. Fiscal de Puerto Deseado de la Pcia. de Santa Cruz, Republica Argentina.

4. Definición del lugar y fecha en donde tendrá lugar la próxima reunión periódica de la Comisión y el temario de la misma.-

5. Financiamiento de gastos mínimos de la parte operativa de la Comisión.

6. – Agenda de encuentros académicos del presente año.-

7. Se reitera la necesidad de contar con un ***Protocolo de requerimiento*** a fin de solicitar colaboración en investigaciones.

8. **Declaración de Interés.-** de las *Jornadas de los Ministerios Públicos y Magistrados de la Patagonia Austral "Segundo Avance para una reforma -debate sobre el sistema de persecución penal- En modelo acusatorio en el sur del continente*" organizada por la Asociación Unión de Fiscales y Funcionarios del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Cruz, Argentina; Realizada en la localidad de. Rio turbio, Provincia de Santa Cruz, Argentina.-.-

9. **Adhesión a los procesos de Reforma.-**

Por tal situación, el Sr Presidente GABRIEL LUCIO GIORDANO BURACCO y el Sr Secretario ALFREDO FONSECA MIHOVILOVIC Secretario General de de la Comisión y miembros de ambas naciones entre los cuales se encontraban el Sr. Fiscal Regional de Chile JUAN AGUSTIN MELENDEZ DUPLAQUET; el Sr. Fiscal ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, DR. CLAUDIO ESPINOSA; el SR Fiscal de la localidad de Rio Turbio Pcia de Santa Cruz DR. ADRIAN GARAT; el SR Fiscal de la Localidad de Puerto San Julian DR. FELIPE SANTIAGO PIEDRABUENA; el SR Fiscal de la localidad de Rio Gallegos DR. JOSE CHAN y demás funcionarios y asistentes; acuerdan sobre el temario propuesto en la presente reunión preparatoria de la próxima reunión periódica a realizarse en Punta Arenas Republica de Chile.-

1.- Establecer calendario de pasantías, en Chile y Argentina.

Se deja constancia, nuevamente, como expresa recomendación que para materializar el proceso de pasantías propuesto según agenda que la Comisión realizará, y en particular de los funcionarios Argentinos a Chile, y teniendo en cuenta la pluralidad de organismos intervinientes en las decisiones presupuestarias para cada Provincia y el Estado Nacional, se hace necesaria que por Cancillería de la República Argentina y/o organismo pertinente se oficie a los respectivos poderes institucionales, a fin de que sea declarado de interés en materia de integración la presente actividad académica y faciliten los medios y recursos para su concreción. Por lo cual por Secretaria se deberá oficiar a dichos organismo a fin de que los mismos faciliten llevar adelante tal cometido.

Asimismo, la Comisión propone formular un proyecto de pasantías para ser presentado a organismos de cooperación internacional, que independientemente a lo señalado en el párrafo anterior, proporcione los medios y recursos necesarios para la materialización del mismo. A tal efecto, las partes se comprometen a definir temáticas comunes de interés regional y bilateral que sean integradas en la propuesta referida, las cuales será de tratamiento en el próximo encuentro.

2.-Informe por Secretaría sobre la creación de una pagina Informatica institucional de la Comisión- (a redactar por Dn Alfredo Fonseca)

existentes, así como el cuestionamiento a la función y desempeño personal de cada integrante del Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz de la Republica Argentina, que se encuentra reglado en sus formas y modos, nada justifica la agresión sufrida por el Sr. Fiscal afectado.-

Repudiamos la intolerancia frente a ciertas resoluciones judiciales, nada pueden justificar, la "justicia del pueblo", lejos de dar a cada uno lo suyo, no tiene reglar ni modos, menos aún, cuando es agitada o apoyada por representantes del pueblo que confunden justicia con venganza, pensando que la política es un cheque en blanco para hacer cualquier cosa, si es cierto la necesidad de propiciar como lo tiene dicho esta comisión la implementación, modernización y actualización de los sistemas de persecución, apoyando los procesos de reformas judiciales en materia de derecho procesal penal que contenga los principios del sistema acusatorio pleno, sobre la base de la división de funciones e independencia del Ministerio Publico Fiscal .-

Los presentes flagelos no se resuelven agitando a los ciudadanos por los medios de comunicación, sino trabajando en conjunto los tres Poderes del Estado, a fin de contar con herramientas normativas eficaces para prevenir y dirimir la política criminal mas adecuada a los cosos, hoy difusamente desarrollada por diversas agencia del Estado, que la comisión se somete a fin de contribuir en tal importante paso.-

Situaciones como esta vividas por los operadores del sistema, hacen que de inmediato los representantes del pueblo que ejercen el poder delegado en la legislatura provincial, se avoquen a estudio de los proyecto de reforma procesal propuesto por la Asociación Unión de Fiscales de la Pcia. de Santa Cruz, consistente en modificar el sistema de persecución penal, desdoblar la investigación en cabeza de los fiscales y el juzgamiento, la protección de los derechos y garantías constitucionales en los Jueces. Introduciendo conceptos como la inmediatez, la oralidad y el

Se establecen prioritariamente informar y declarar por ambas partes un numero de eventos académicos de interés para esta Comisión, solicitando el auspicio de las correspondientes Cancillerías, por ser un hecho concreto de integración en materia académica para los integrantes de la presente, tal cual como fueron los realizados en la localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, "Jornadas Patagónicas Binacionales sobre Derecho Procesal", a realizarse entre los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2009; En la localidad de Punta Arenas, Región de Magallanes, "Conferencia Binacional sobre Derecho Penal", a realizarse entre el 25 y 30 de septiembre de 2009. En la localidad de Coihaique, Región de Aisén, "Sextas Jornadas Patagónicas de Derecho Penal Contemporáneo", a realizarse los días 25 y 26 de marzo de 2010.

7 **Se reitera la necesidad de contar con un Protocolo de requerimiento a fin de solicitar colaboración en investigaciones.**

Se Reitera lo acordado sobre establecer que en la próxima reunión de trabajo de la Comisión sea la oportunidad para presentar una minuta borrador con los requerimientos mínimos necesarios que permitan avanzar en una estandarización de los procesos, y en particular protocolos de cooperación internacional, considerando las experiencias que ya existen con Perú y otros países.

8.-Declaración de Interés.- de las *Jornadas de los Ministerios Públicos y Magistrados de la Patagonía Austral "Segundo Avance para una reforma -debate sobre el sistema de persecución penal- En modelo acusatorio en el sur del continente*" organizada por la Asociación Unión de Fiscales y Funcionarios del Poder Judicial de la Pcia. de Santa Cruz, Argentina; Realizada en la localidad de. Rio turbio, Provincia de Santa Cruz, Argentina.-.-

9.- **Adhesión a los procesos de Reforma**

- Asimismo, se reiteran las declaraciones en cuanto instar por la independencia del Ministerio Público como instrumento necesario y fundamental en materia de integración de esta Comisión y la equiparación de las normativas procésales en mataría de persecución

Dr. Gabriel Lucio Giordano Buracco
PRESIDENTE DE LA COMISION DE COOPERACIÓN
EN MATERIA JURÍDICA PENAL- COMITÉ DE
INTEGRACIÓN AUSTRAL ARENTINA-CHILE.-

DN ALFREDO FONSECA MIHOVILOVIC
SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIO DE